

RECIBO
VELOCIDAD



**NISSAN
CHIPINQUE**

AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.
 Av. José Vasconcelos No. 325
 Col. Del Valle Garza García, N.L.
 Tel./Com. 8153-5200 Fax: 8153-5212

ANS1520
 CTE: 11482
 PEO: PCV-0002770

FECHA 9/MAYO/2011
FACTURA No. ANS 1520
FOLIO PRODIAT

DOMICILIO FISCAL: Av. Alfonso Reyes 2310 Nte. C.P. 64410 Col. Bella Vista Monterrey, N.L. **REG. FED. CONT. ATO-911125-132**

NOMBRE BANCO AHORRO FAMSA SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DOMICILIO ALFONSO REYES NTE 1500 2DO PISO
COLONIA SARABIA 64000 MONTERREY ML
R.F.C. BAF080524EV8

CVE. VE	1041519	DESCRIPCION	INV:	IT9352
MARCA	NISSAN	MODELO	2011	
TIPO	NP300 CHASIS TM VERS. ESPECIAL	MOTOR	KA24515810A	
		SERIE	3N6DD25T7BK039455	

UN VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN MODELO 2011 **COLOR:** BLANCO

EQUIPO OPCIONAL **SUB-TOTAL** 138,372.41

Tapicería GRIS

INCLUYE
CAJA DE ESTACAS 6,700

SERIE No. 3N6DD25T7BK039455 (TRES N SEIS D D DOS CINCO T SIETE B K CERO TRES NUEVE CUATRO CINCO CINCO)

CONTADO (PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION)

EL IMPORTE DE ESTA UNIDAD QUEDA EXCENTO DE I.S.A.N DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005.

GASTOS **SUB-TOTAL** 138,372.41

IVA 16 % 21,819.59
 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS
 304192 M.N.)

SUB-TOTAL 158,192.00
GRAN TOTAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 60
 TITULAR
 LIC. HERNAN MONTAÑO PEDRAZA
 MONTERREY, N. L., MÉXICO
 PRIMER DISTRITO

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COUPON PUEDE CONSTITUIR UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ORIGINAL

REGISTRO DE VEHICULOS
 FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 ATO-911125-132
 AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.

1990

NISSAN
CHIPINQUE
 SELO DE CALIDAD MASTER

FECHA DE IMPRESION: DICIEMBRE/2010 VIGENCIA HASTA NOVIEMBRE/2012
 FOLIOS IMPRESOS DEL ANS-1,501 AL ANS-2,000
 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOS: 21173142

Yo, LICENCIADO HERNAN MONTAÑO PEDRAZA
Notario Público en el Primer Distrito, hago constar y
CERTIFICAR que he recibido la copia que consta de
una hoja(s) por una
lado(s) de una original que tengo a la vista
y exhibida a una parte interesada, registrándose
bajo el número 70,193 en el Libro de Control
de Actos Públicos, en Monterrey, Nuevo León
a 8 de octubre
del 2015. L.O.P.E.



LIC. HERNAN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PUBLICO No. 60



NOTARÍA PÚBLICA No. 60
TITULAR
LIC. HERNAN MONTAÑO PEDRAZA
MONTERREY, N. L., MEXICO
PRIMER DISTRITO



Fiscalía General
del Estado

ZONA CENTRO VERACRUZ

AGENCIA 4° DEL MINIST.PBCO. INVESTIGADOR.

OFICIO: 980/2013

AVE: 1054/2013/4°/VER

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE VEHICULO.

FORMATO DEVOLUCIÓN DE VEHICULO.

AL C.

**ENCARGADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA LOTE OFICIAL
DE GRUAS Y MANIOBRAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**

Por medio del presente ocurso y con fundamento en los artículos numerales 16 y 21 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y y el articulo 348 del Código Penal vigente en el estado, le solicito le realice la entrega del siguiente vehículo: de la **Marca Nissan, tipo 300 Chasis TM VERS. ESPECIAL, MODELO 2011, DE COLOR BLANCO, con número de motor KA24515610A, con número de serie 3N6DD25T7BK039455.**

Al ciudadano **MANUEL ORTIZ CONTRERAS**, en su carácter de Apoderado legal de la Empresa Moral "BANCO AHORRO FAMSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, el vehículo, en virtud de que dicho bien motriz se encuentra a disposición de esta Autoridad, en el interior del depósito a su digno cargo. Lo anterior dejando a salvo el interés fiscal,

"ATENTAMENTE"

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECIÓN"

H. VERACRUZ, VER 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA AGENCIA DE SOLEDAD DE DOBLADO, MEDELLÍN VERACRUZ.

LICENCIADO VICTOR HUGO TINOCO HILARIO.

CARTA RESPONSIVA DE UNIDAD Y DOCUMENTOS

CDMX A _____ DE _____ DE _____ NIU _____

Recibo de **BANCO AHORRO FAMSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN LIQUIDACION**, la posesión de la unidad con **VIN** _____ con el expediente digital exhibido previamente en portal, de la misma forma acepto realizar los trámites documentales y/o pagos que adeude o correspondan y sean necesarios para regularizar la situación documental de la unidad adquirida, doy por entendido que la unidad ofertada como seminueva es por no ser derivada de un salvamento, pudiendo presentar vicios ocultos o faltantes o detalles físicos o mecánicos, liberando de toda responsabilidad a **Subastas Ventura S.A de C.V** y a **BANCO AHORRO FAMSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN LIQUIDACION**.

Atentamente:

Comprador #: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

-
- SE DEBERA MANDAR ESTA CARTA JUNTO CON LA DE LAS CONDICIONES BAFAMSA PARA PODER RETIRA LA UNIDAD AL SIGUIENTE CORREO: ygallegos@g-ventura.com

Condiciones de subasta para adquirir unidades BAFAMSA

No podrán participar en el Proceso de Subasta regulado en estas Bases, las personas que se ubiquen dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de BAFAMSA;
- III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa del Proceso de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación del Paquete de Muebles objeto del Proceso de Subasta;
- IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que BAFAMSA sea parte;
- V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de BAFAMSA, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC);
- VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de BAFAMSA, o de las subsidiarias de BAFAMSA;
- VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en BAFAMSA;
- VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
- IX. Personas físicas o morales que, dentro del Proceso de Subasta, presenten propuestas mediante Participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
- X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
- XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en el Proceso de Subasta.

NOTA IMPORTANTE

Hago constatar que al participar en la subasta de esta unidad declaro que me doy por enterado de las condiciones de participación y que a su vez NO INCURRO en cualquiera de los puntos antes mencionados.

NOMBRE:

NO DE COMPRADOR:

FIRMA:

**SE DEBERA ENVIAR ESTE DOCUMENTO AL CORREO vgallegos@g-ventura.com epedroza@g-ventura.com
PARA PODER RETIRAR LA UNIDAD**